

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**4357 Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones públicas por la que se concede el reconocimiento, como distinción, por su dedicación notoria y relevante, al Servicio Público, III Edición, del personal de la Administración Regional.**

Por Decreto n.º 31/2015, de 13 de marzo, publicado en el BORM n.º 63 de 17 de marzo, se crea el Reconocimiento, como distinción, al personal al servicio de la Administración Regional por su dedicación, notoria y relevante, al servicio público y se regula su forma de concesión. Este fue modificado por el Decreto 1/2017, de 18 de enero, publicado en el BORM n.º 15 de 20 de enero.

Por Resolución de 14 de mayo de 2015, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios Públicos, publicada en el BORM n.º 114, de 20 de mayo, se crea y regula la composición y funcionamiento de la Comisión sobre el Reconocimiento, como distinción, al personal al servicio de la Administración Regional.

Instruido el correspondiente procedimiento y, de conformidad con el mismo, el Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios ha elevado propuesta de concesión al Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 31/2015, de 13 de marzo,

**Dispongo:**

**Primero.-** Conceder el Reconocimiento, como distinción, por su dedicación, notoria y relevante, al servicio público, III Edición, al personal empleado público siguiente, perteneciente a las Consejerías u Organismos que se indican, sin distinción ordinal entre ellos:

- Doña M.ª Antonia Claver Valderas (Servicio Murciano de Salud).
- Don José Fulgencio Contreras Gutiérrez (Servicio Murciano de Salud).
- Doña Josefina García Andreu (Consejería de Empleo, Universidades y Empresa).
- Don José García García (Consejería de Presidencia y Fomento).
- Doña M.ª Rosario Gómez Gotor (Consejería de Educación, Juventud y Deportes).
- Don José Joaquín Gutiérrez García (Consejería de Salud).
- Doña M.ª José Hernández Pérez (Consejería de Presidencia y Fomento).
- Doña Luisa Jimeno García (Servicio Murciano de Salud).
- Don Blas Alfonso Marsilla de Pascual (Consejería de Salud).
- Don José Antonio Medina Gómez (Servicio de Empleo y Formación).
- Don Rafael Morales Illán (Consejo Jurídico de la Región de Murcia).
- Don José Antonio Parra Ortega (Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades).
- Don José Peñalver García (Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca).
- Don Félix Peñalver Hernández (Servicio Murciano de Salud).



Don Roberto Pujol Sáez (Consejería de Educación, Juventud y Deportes).

Don Fernando Roca Guillamón (Consejería de Presidencia y Fomento).

Don Pascual Rodríguez García (Servicio Murciano de Salud).

Don José Sarabia Aráez (Consejería de Presidencia y Fomento).

**Segundo.-** Notificar la presente Orden al personal interesado, publicarla en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y comunicarla al Registro General de Personal para su anotación en los correspondientes expedientes personales.

Murcia a 7 de junio de 2017.—El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, Andrés Carrillo González.